

Anuncios en cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.—Los originales no se devuelven.

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE "LA CRÓNICA"

En Badajoz un mes 5 id. — Extranjero, 1,25 pesetas. — En provincias, trimestre 6 id.—La correspondencia se dirigirá al administrador.

No se publica los domingos.

Badajoz.—Año LXI.—Núm. 12.248

Redacción y Administración: Arco Agüero, 18

Miércoles 5 de Mayo de 1915

## MADRID AL DIA

(IMPRESIONES)

3 de Mayo de 1915

Dos días magníficos que los madrileños hemos aprovechado para salir de la ciudad, yendo á nuestra hermosa campiña, casi toda ella acotada, ó á los pueblos circunvecinos, gracias á la facilidad y economía que nos procuran las Empresas ferroviarias con sus tarifas de recreo.

Este periodo ha salido manco: le faltan dos verbos; «han sido», deben ustedes suplir. En efecto, lo han sido; pero ya no lo son. Ahora tenemos tiempo nublado y abundante en chaparrones. Parece que vuelve el invierno 1914-15 y que amenaza con ser tan largo como el Gobierno del Sr. Iradier.

En los dos días transcurridos entre una temperatura poco menos que tórrida, con un sol deslumbrante y unas nubes blancas como el algodón blanco en rama, nos han alegrado dos fiestas, el 1.º de Mayo, fiesta de la paz, fiesta de los trabajadores, fiesta modernísima, simpática, pero que no la celebra casi nadie en Madrid por ser muy pocos los trabajadores en esta capital, digan cuanto quieran los termómetros. La segunda fiesta, este año embutida en un domingo, lo ha sido por partida doble. Hemos conmemorado la sarracina que hicimos con los franceses—y que ellos hicieron con nosotros—en un día épico de la guerra de la Independencia, y hemos celebrado y ponderado con mil alabanzas los discursos de Romanones, Maura y D. Melquiades, favorables «ambos á tres» á los mismos franceses, con su obligada compañía de ingleses y rusos.

Y al compás de esto, se han corrido toros en nuestras plazas—como en las plazas y plazuelas de toda la nación—; pero á tal jolgorio le ha faltado, restándole brillo y armonía, la excelsa personalidad del único Belmonte, que no ha podido dar gallardas muestras de su divino arte, por causa de cierto desaguisado cometido contra su imperialidad en Jerez ó en otra población vicinica. No sé si á cuerno de toro ó á estrujones idolátricos.

Y menos mal, que aquí le ha suplido el Gallo menor de edad y mayor en ciencia tauromáquica, dirigiendo el cotarro co no las propias rosas, ó como los propios ángeles, á pesar de ser bueyes los de Trepalacios que coló el ganadero de turno en la gran mezquita madrileña.

En cambio, la casa de los concejales—no quiero llamar á ese edificio Casa de la Villa—ha sido infuida por los calores desastrosamente. Un herradero simulaba. Los picadores hincaban sus lenocetas á bulto en los diferentes cuerpos edilicios; el único varilarguero existente en dicha Corporación—un tal Sr. Prast, alcalde en nada parecido al famoso de Mostoles, don Andrés Torrejón, que puso á Bonaparte hecho un tiesto de albahaca, y por lo cual los mostelenses han bailado locamente á su memoria;—el único varilarguero, digo, ha picado poco alto dirigiendo á su grey—oh, Joselillo, sabio director de lidia y monarca de los garapullos!—En virtud de estos pecados y de otros que se suponen cometidos por tres anónimos ediles contra los maestros del «doble», ha caído sobre toda la comunidad una terrible sospecha de prevaricación—y quizás no la haya—. El asunto está «sub judice», pero, aun así, la minoría republicana se ha retirado al Aventino, donde permanecerá mientras se haga la luz.

Y á todo esto, los delectantí comiencen á gozar la temporada de ópera, inaugurada por primera vez en primavera, en el Real, con la obra del gran Chapí, bajo la batuta del inmenso maestro Villa.

Y aquí terminó el sainete. Perdonad su muchas faltas.

AROS.

## COMUNICADO

Hornaches 27 Abril de 1915.

Sr. Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Muy señor mío: Aunque no soy suscriptor de su ilustrado periódico, leo con frecuencia sus números, enterándome de la campaña que viene sosteniendo contra la caciquería de este desgraciado pueblo, por lo que creo acogerá en sus columnas las presentes líneas; y á esa prueba de amabilidad le quedaré agradecido.

Yo vivo en el campo, en el término municipal de este pueblo, de donde me he hecho vecino. Tengo una obra en el pueblo y por delante de ella hay una carretera ó calzada de la que casi nunca se ocupa este municipio; solo alguna que otra vez algún vecino echa ripios sobra tes de obras, siempre con poco acierto y cuidado, estando por consiguiente en un estado lamentable.

Este invierno con motivo de las pasadas lluvias, no se por quien, se compusieron ó arreglaron, aunque malamente, algunos trozos; pero en fin, si quiera fuera muy mal, algo se le hizo; á dicha calzada de la pue ta falsa del señor Sánchez, y hasta allí llegó la compostura ó arreglo; de allí para arriba tengo yo mi obra, y viendo que aquel trozo quedaba abandonado, me propuse ponerlo en buenas condiciones, no realizar una porquería como habian hecho los demás, y en efecto, emprendo los trabajos y con muy buenos materiales dejo perfectamente arreglado un trozo; pero cual no sería mi sorpresa, al ver llegar á mi cortijo uno de los pones de la obra diciendome: en la obra ha estado un municipal ó portero, con un recado del alcalde para que se levanten los ripios que se han echado en la carretera.

Estaba en funciones el primer teniente D. Antonio González Benitez, á quien me diriji con una carta atenta, manifestándole mi extrañeza por su resolución y rogándole se pasara por el sitio que yo habia arreglado, para que el pudiera cerciorarse de que aquello era util y estaba bien hecho, agregué que con su resolución le hacia un perjuicio al vecindario, privándole de un buen trozo de carretera en inmejorables condiciones y sin que nada le costase. Acude á mi pretensión el señor González, diciendome que á las once pasaría á ver el trozo arreglado; á esa hora, el día 28, se presenta dicho señor, examina lo hecho, lo considera inmejorable y me dice: Yo eso hoy en el cargo, pues ayer tarde vino el alcalde con el que he hablado de esto, manifestándome que lo habia visto y que tambien le pareció que estaba muy bien; pero que me aconsejaba levantase los ripios sin pérdida de tiempo, porque ese era empeño de otras personas á quienes ellos no tenían más remedio que obedecer, y efectivamente por la tarde otro recado para que quitase los citados ripios.

Esta es la justicia que impera en Hornaches, señor director... los comentarios y consideraciones los dejo á los lectores del periódico; ellos juzgarán y verán si es comparable esto con Marruecos ó con los feudales tiempos de los señores de horca y cuchillo.

Yo, por mi parte, les obedezco, me gasto unas pesetas en levantar los ripios, reconozco que para hacer aquello necesitaba la autorización de los alcaldes ó de las personas que en ellos mandan, renunciando al papel sellado y considero que los caciques quedan bien castigados con la apreciación que de su hazaña haga el público sensato; hazaña muy digna de las personas que la han realizado, y que Dios los perdone.

Le anticipa las gracias señor director y queda de V. suyo affmo. y s. s. q. b. s. m.

ANTONIO RAMÍREZ Y VALDIVIA.

## Las Píldoras Pink han curado á personas que parecían incurables.

¿Han fracasado los medicamentos que os fueron aconsejados? Pues no vacileis; tomad hoy las Píldoras Pink y no sufriréis desengaño. Purifican y enriquecen la sangre, dan fuerzas, estimulan el apetito, tonifican el estómago, regularizan y facilitan las digestiones. Son eficaces y por esto mismo resultan un medicamento barato. Son el medicamento de mayor regularidad en los resultados. Han efectuado y efectúan en el mundo entero rápidas curaciones de casos que parecían incurables y no pocas veces han dado lugar á una admiración acompañada de positivo asombro. Curan la anemia, neurastenia, debilidad general, debilidad nerviosa,

## Píldoras Pink

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja y 21 pesetas las seis cajas.

## REMITIDO

## LO DE VILLANUEVA DEL FRESNO

### Sus bienes de aprovechamiento general y gratuito

Desde la transacción pertenecen al pueblo, además del pastaje completo de las once dehesas y parte de otras dos que le fueron adjudicadas en pleno dominio, la producción bellotera y leñosa de esas fincas, con la labor á que están hoy sometidas y su rastrojera.

Estos bienes tuvieron, de tiempo inmemorial, el carácter de comunales y gratuitos, y con ese mismo carácter salieron sellados del pacto celebrado entre la casa ducal de Alba y el pueblo.

Sus aprovechamientos pertenecen, por consiguiente, á estos vecinos y futuros sucesores en vecindad, por partes alicuotas, y no pueden en manera alguna subastarse para aplicar el producto de la subasta á satisfacer obligaciones del Municipio, ni darles tampoco destino distinto al ya dicho, sin trastornar su naturaleza y correr el gravísimo riesgo de perderlos.

Por esta causa deben administrarse con independencia completa de la hacienda municipal, ó bien llevar el valor de sus aprovechamientos á los presupuestos municipales, bajo la forma y concepto de una simple entrada por salida.

Al logro de este fin justo y legítimo, se consignará en el de ingresos una partida que comprenda el importe de la bellota, leñas, pastos, labor, rastrojera, etcétera, previa y separadamente apreciada por peritos competentes y de conciencia; y en el de salida otra, por ese mismo importe de sus diferentes unidades productivas, adjudicadas á los vecinos en partes iguales; pero con deducción en ésta de los gastos naturales por contribución, guardería, abrevaderos, desbroce del monte alto y bajo, y cualquiera otro que la justificada y buena administración de esos bienes reclame, cuyos gastos en partida separada completarán con aquellas adjudicaciones, el total importe de lo consignado en el presupuesto de ingresos, viniendo de tal forma al resultado indinado.

Para ello, según ya dejamos apuntado es indispensable la apreciación previa y exacta, en cuanto cabe, del justo y verdadero valor de esos factores, lo mismo en el orden de los productos que en el de los gastos anteriormente especificados.

Estos pueden deducirse de los productos por dos distintos modos, ó rebajándolos del valor de los aprovechamientos, á medida que se va entregando su lote á

cada vecino, ó subastando, con aplicación á ese destino *exclusivamente*, algunas hierbas, rastrojera ó cualquiera otro aprovechamiento que esté indicado y se considere suficiente á llenar esa necesidad imprescindible.

Es asimismo indispensable para toda administración honrada, que se inspire en la recta aplicación y distribución de esos aprovechamientos, que la Junta municipal tenga la debida intervención, en cuantos actos se relacionen con la administración citada.

Pensar otra cosa, es dejar indefensos á estos vecinos, en lo que á esa justa aplicación y distribución se refiere, y por ende peligrosísimo en sumo grado.

Quando se trató de la transacción, los Sres. Salmerón, primero, y Azcárate, después, verdaderos maestros en Derecho, que llevaron la representación del pueblo en aquellas negociaciones, manifestaron á éste el gran peligro que corrían esos bienes de ser vendidos por el Estado, si se les daba destino y aplicación distinta á que corresponde á su carácter de comunales y gratuitos.

Y esto es indudable; desde el momento que tal se hiciera, ese distintivo esencial y particular que hoy tienen, mediante el cual están exceptuados de la desamortización, se cambiaría, *ipso facto*, por el de bienes de Propios, y el Estado podría inmediatamente enajenarlos.

Por eso los liberales de este pueblo, inspirados en la conveniencia de conservar estos bienes en las condiciones indicadas, no han permitido que se subastaran sus aprovechamientos, ni en poco, ni en mucho, ni en nada, para levantar las cargas municipales; fines que, por lo visto, persigue el Sr. Ambrona, apoyado por *Nuevo Diario*.

Deba, por tanto, todo el que aquí gobierna, conformarse, para cubrir las obligaciones del presupuesto municipal, con el producto de las láminas que por ferrocarriles pertenecen al pueblo, con los consumos y demás arbitrios legales, y últimamente con el impuesto de pesas y medidas, creado por los liberales para respartar á estos vecinos íntegramente el usufructo de aquellos bienes importantísimos, cuyo valor sólo sabrán apreciar el día que los pierdan.

Pero si lejos de obrar con la prudencia y cordura que la administración pública requiere y el carácter de citados bienes demanda, llegamos al estado excepcional y difícil en que el ambronismo nos tiene colocados, ofreciendo unas veces como ardid electoral el reparto en propiedad de expresados bienes, y disponiéndose otras á arbitrarlos para levantar las cargas municipales, es innegable que por ese camino no se llegará nunca á la recta y clara inteligencia que el pueblo debe tener de estas cosas respetables y sagradas, para justa tranquilidad de su espíritu.

Es igualmente consecuencia lógica de la política ambronista, que así diluidos en la mente de los más sencillos de entendimiento y cándidos de corazón, esos falsos conceptos de aquel derecho, determina en ellos un estado constante de evidente perturbación y trastorno, estado que se traduce fácilmente en manifiesta actitud de veanganza y hostilidad contra los hombres serios y juiciosos, que sostienen noble y generosamente la verdadera causa de su interés, que es la del interés público.

De tal estado de extravío, se originan hechos como el que tuvo lugar en este pueblo el día 11 del pasado Abril; y por satisfechos podemos darnos, si como natural derivación de aquel orden de cosas, no se avecinan otros de la misma ó mayor resonancia.

Los presupuestos municipales preparados por los liberales para el corriente año, son rechazados por Ambrona como insuficientes, al ocupar el poder últimamente, en la forma que todos sabemos.

Esta insuficiencia no existía entonces realmente. Hoy sí, es fácil que exista,

reducida á límites más estrechos, por haber dejado caer Ambrona la administración de consumos y la del impuesto de pesas y medidas, en manos de dos parientes íntimos suyos.

Así, Sr. Ambrona, no se garantiza ni se justifica ante la opinión la administración pública!

Al jefe de los liberales no le duelen prendas. Saben todas las personas sensatas de este pueblo, que su ideal único es el de cimentar la administración municipal, sobre la base de la más estricta y acrisolada moralidad, para lo cual cuenta con el eficaz concurso de sus amigos; y saben también que en esto no cesará un punto, y que a ello van exclusivamente encaminados todos sus esfuerzos, teniendo el convencimiento de que, sin las desastrosas interinidades del Sr. Ambrona, lo hubiera ya conseguido.

Sólo si, desistirá gustoso y satisfecho de tal empeño, si hay quien llegue al poder con ese mismo laudable y leal propósito, convertido en hechos claros y tangibles.

De suerte que la actitud de los liberales es bien conocida de todos, y su acción, como elemento de gobierno, no va sistemáticamente encaminada á lograr el poder por mera vanidad de mando ó mezquinos egoísmos, sino á respetarlo en manos de cualquiera otro que sepa desahogar lo lícito y dignamente, en beneficio del interés público, superior siempre al de la familia y los amigos.

UN LIBERAL.

(Se continuará, á ser preciso).

Villanueva del Fresno, 1.º Mayo 1915.

## Hay agravios que no se olvidan nunca

Nos decía ayer un amigo nuestro que acababa de leer LA REGIÓN.

—No olvidan ustedes el agravio que les hizo Santos Redondo anulando las actas de los tres candidatos republicanos que triunfaron en las elecciones municipales de 1911 y proclamando concejales á tres candidatos derrotados en las urnas.

No sólo no hemos olvidado aquél agravio, sino que ni lo olvidaremos jamás.

¿Por qué? Porque se nos figura—quizás estemos equivocados—que en Badajoz y mediando las circunstancias que exponemos, sólo existe un hombre capaz de cometer la iniquidad política que se llevó á cabo entonces con D. Narciso Vázquez Torres, D. Vicente Martínez Rodríguez y D. Ramón Durán Cienfuegos; y ese hombre es Santos Redondo...

Santos Redondo había estado unido en el Ayuntamiento con los republicanos, sosteniendo con ellos relaciones cordialísimas; Santos Redondo había dicho en un mitin celebrado en el Gimnasio, que sólo una línea muy tenue lo separaba de los republicanos; Santos Redondo era entonces compañero de Diputación, de D. Narciso Vázquez Lemus y D. Miguel Durán Cienfuegos, padre, el primero, del señor Vázquez Torres y hermano, el segundo, de D. Ramón Durán, siendo correligionario en aquella época el Santos el susodicho don Miguel, pues á la sazón no se hallaba dividido el partido en dos grupos...

Además, Santos había visto cómo se efectuaron aquellas elecciones escandalosas; había visto que, conforme á una circular firmada por D. Manuel M. Albarrán, D. Casimiro Lopo y D. Eduardo Ayala, (y en la cual se afirmaba que los grupos políticos que representaban—conservadores, liberales y jaimistas disfrazados de regionalistas—habían decidido que no fuera al Ayuntamiento ningún republicano) las candidaturas monárquicas, se entregaban á los electores, en las puertas de los colegios, por las peronas que indicaba la circular; Santos había visto que los *alquilones* se disfrazaban, á la vista del público, para votar unas cuantas veces en cada sección; Santos había visto encarecer á muchos republicanos, unos por protestar de los chanchullos y otros porque iban á votar las candidaturas de nuestros amigos; Santos sabía que á pesar de todos esos abusos escandalosos, esos atropellos iníquos, los republicanos (que hubieran sacado, cuando menos, las minorías en todos los distritos, si no se hubiesen cometido tantas coacciones y empleado tan malas artes), ganaron tres puestos; y sin embargo, Santos, vicepresidente entonces de la Comisión provincial, votó la nulidad de las elecciones en cuanto á esos tres puestos y proclamó concejales á tres candidatos monárquicos

derrotados en los comicios, consiguiendo, además, que votaran en igual sentido, —además de algunos liberales forasteros— los diputados conservadores que figuraban en la comisión y á cambio de una concesión que hizo á los albarranistas en las actas de Fregenal, con perjuicio de correligionarios del propio Santos.

Por eso hemos dicho antes y repetimos ahora, que en Badajoz sólo hay un hombre que, habiendo nacido aquí, como ha nacido Santos Redondo, y mediando las circunstancias expuestas, sea capaz de realizar el despojo que de sus actas se hizo entonces con los Sres. Vázquez Torres, Martínez Rodríguez y Durán Cienfuegos; y ese hombre es D. Ignacio Santos.

## EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Anoche á las diez celebró sesión la Diputación interina.

Presidió D. Narciso Vázquez y actuaron como secretarios los Sres. Maeso y Gómez Bravo (D. Francisco).

Se aprueban sin discusión los dictámenes relativos á las actas de Almendraljo, Castuera-Llerena y á un puesto del de Herrera-Puebla, proclamándose diputados á los candidatos que en ellos figuran.

Se da lectura al dictamen de la Comisión permanente de actas, proponiendo que se declaren levas las del distrito de Zafra-Fuente de Cantos y se proclame diputados á D. Manuel Durán Candalija, D. Manuel Lozano y D. Federico Sánchez Reyes. También se lee el voto particular de D. Víctor Cortés, proponiendo la gravedad y que se proclame diputados á los Sres. Lozano, Sánchez Reyes, García de Vinuesa y Martínez Laguna.

El presidente anuncia que se pone á discusión el voto particular, é invita al Sr. Cortés para que lo apoye, si quiere hacerlo.

El Sr. Cortés manifiesta que nada tiene que añadir á lo consignado en dicho voto.

El Sr. Santos Redondo habla en pro del mismo, comenzando por pedir que le en regue el secretario el dictamen.

Dice que no molestará mucho tiempo la atención de sus compañeros, por haberse ocupado extensamente del asunto en el día anterior, con motivo del acta del día de distrito, en lo referente á don José Espejo.

Asegura que no ha habido elección en varios pueblos del partido judicial de Fuente de Cantos y habla de ilegalidades é informalidades.

Alude al acuerdo de la Junta provincial del Censo.

Afirma que el dictamen de la Comisión ha de servirle como argumento para combatir el que la misma Comisión ha emitido en las actas del distrito de Jerez-Fregenal, y que los documentos que obran en el expediente, vienen á robustecer la doctrina que él sustenta; agrega que tendrán que enmudecer luego los diputados que voten en pro del que se discute.

El Sr. Espejo, en nombre de la Comisión permanente de actas, combate el voto particular.

Refiere lo ocurrido en Zafra, al hacerse los trabajos preparatorios de la elección; dice que en los hombres más caracterizados del partido conservador, había dos tendencias, una la de los que opinaban que sólo debía aspirarse á sacar los tres puestos que constituyen la mayoría; y otra la de los que querían se presentara candidatura cerrada, sabiendo que contaban con mayoría en el partido judicial de Zafra, pero sin tener en cuenta que estaban en minoría en el de Fuente de Cantos: que prevaleció el criterio de los partidarios de la candidatura cerrada; que celebrada la elección, sin protesta alguna y visto su resultado, los conservadores y sus aliados comenzaron á discurrir los medios que se debieran emplear para anularla, no queriendo conformarse con la derrota de dos de sus candidatos; que á él lo derrotaron en elecciones análogas y al día siguiente ya se había resignado con ello.

Se ocupa también del acuerdo de la Junta provincial del Censo, diciendo que se tomó por cinco votos contra cuatro, y que esa Junta es una entidad que tiene su criterio, como lo tiene la Diputación, que es otra entidad.

Rectifica Santos, insistiendo en lo que había manifestado antes y diciendo que no se requirió á notarios para que levan-

tasen actas, si se estimaba necesario, porque los tenían acaparados los liberales y porque se confiaba en que éstos procederían con legalidad en la elección.

Rectifica también el Sr. Espejo y dijo que efectivamente habían procedido con legalidad los liberales; que Santos llegó á Fuente de Cantos en la madrugada del lunes siguiente á la elección; que requirió al notario de dicho pueblo, el cual le pidió la cédula personal y como había cometido la imprevisión de no llevarla, buscó Santos á varias personas de la localidad para que facilitasen la cédula, negándose á ello y logrando al fin encontrar á un vecino de Monesterio que dió la suya.

Por 19 votos contra 6 (abstención de los que votaron por estar interesados en el asunto) los Sres. Lozano y Durán Candalija se desechó el voto particular; y por igual número de votos fué aprobado sin discusión el dictamen, proclamándose en su virtud diputados á D. Manuel Durán, don Manuel Lozano y D. Federico Sánchez Reyes.

Se dió luego lectura del dictamen de la mayoría de la Comisión, proponiendo se declarasen graves las actas del distrito de Jerez-Fregenal en lo relativo á D. Feliciano Claros, D. Francisco González Romero de Therreros y D. Luis Lozano y del voto particular de D. Víctor Cortés, proponiendo se aprueben dichas actas.

Se desecha el voto particular y se aprueba el dictamen, después de hacer uso de la palabra los Sres. Santos Redondo, Albarrán y Ruiz.

Se levanta la sesión á las 12 de la noche, anunciando el presidente que hoy á las 11 se celebrará otra, en la cual se procederá á constituir la Diputación, verificándose la elección de cargos.

Concurrirá el gobernador de la provincia para llenar el cometido que le confiere la ley.

\*\*\*

Sin temor de equivocarnos, podemos anunciar que serán elegidos: presidente de la Diputación D. Sebastián García Guerrero; vicepresidente de la Comisión provincial, D. Antonio Sánchez; delegado en los establecimientos provinciales de Beneficencia de esta capital, D. Miguel Durán Cienfuegos y delegado en el Hospital del Carmen de Mérida, D. Juan Francisco Gragera.

\*\*\*

Don Antonio y D. Carlos Pacheco que presenciaron la sesión celebrada anoche en la Diputación provincial, salieron anoche mismo para Mérida.

Para Castuera saldrá esta tarde D. Ricardo Fernandez Blanco.

Para Talarrubias lo hizo ya el diputado á corte: D. José Márquez García.

## EN LA CASA DEL PUEBLO

### REUNIONES PARA HOY

— La Junta directiva de la Sociedad de Herreros, Cerrajereros y similares, celebra sesión ordinaria, á las ocho de la noche, en la Secretaría 2.

— La Junta directiva de la Sociedad de Carpinteros y oficios similares, celebra sesión ordinaria á las siete y media de la noche en la Secretaría 4.

### REUNIONES PARA MAÑANA

— Conversaciones Societarias, destinadas á ir formando la conciencia colectiva á las ocho y media de la noche en el Salón de Actos.

## Local y Regional

Dícese que el candidato conservador por el distrito de Zafra Fuente de Cantos, D. Federico Sánchez Reyes, proclamado anoche diputado provincial por dicho distrito se muestra poco satisfecho del proceder observado por los idóneos que dirijen aquí la política.

Tal vez haya llegado á vislumbrar que esos idóneos tenían más interés por el Sr. García de Vinuesa que por el referido Sr. Sánchez Reyes y que puestos en la disyuntiva de tener que optar por uno ó por otro, para el cargo de diputado, optarían por el primero.

La verdad es que los conservadores de por acá tienen la culpa de todo lo ocurrido con relación á las actas de dicho distrito, desde que se celebró el escrutinio general.

Hace días marchó á Madrid el profesor de la Academia de dibujo, de la Escuela de artes y oficios, D. Adelardo Covarsi.

## Abonos minerales

Superfosfatos marca RIO TINTO.  
Agente en Badajoz, Víctor Redondo Gómez, Céspedes, 3.

## Feria de Mayo de 1915

Don Antoliano Claramón González ha tenido la atención y por ello le quedamos vivamente agradecidos, de enviarnos algunos ejemplares de la revista *Feria de Mayo de 1915*, que está dedicada al comercio y á la industria.

En la cubierta de dicha revista se ve el escudo de nuestra ciudad dibujado por el profesor de la Escuela de Artes y Oficios, D. José Rebollo.

En la revista se ven las firmas de Pepe Rueda, Amor, Monterrey, Querine, Morquecho, Berenguer y otros escritores locales.

La revista está editada muy artística y muy lujosamente, en los talleres de La Minerva Extremeña, de los cuales es gerente D. Francisco Bermejo, dándole gran reputación esta clase de trabajos.

## Los Contribuyentes del término municipal de Badajoz

Por acuerdo de la Junta local, queda ampliado el plazo para el pago del impuesto de langosta hasta el día 15 del presente mes, en la Secretaría de la Junta, calle Muñoz Torrero número 26, principal, apercibiendo á los morosos, que transcurrido dicho día pasaran los recibos al señor juez de primera Instancia para hacerlos efectivos por la vía de apremio.

Badajoz 1 de Mayo de 1915.—El secretario, Joaquín Galache Hoyuelos.

Alcohol desnaturalizado para quemar, clase superior garantizado.

Botella de un litro una peseta sin casco; ídem de medio litro 0'50 ídem ídem.

Lo vende Pedro Alfaro en su establecimiento de coloniales, Meléndez Valdes, 2, y en la sucursal, Santa Lucía, 4.

## Vaquería al aire libre

Se ha establecido á la entrada de la carretera de Portugal, en su lado izquierdo.

Desde las cinco de la mañana hasta bien entrada la noche, se sirve al público leche vaca, de superior calidad.

La pureza del género queda garantizada, porque se ordeña el ganado á presencia del público.

## Para "La Publicidad", de Granada

Hace ya cuatro días que no recibimos ningún número de aquél colega.

Verdad es que en cada semana no llegan á nuestro poder más que dos ó tres números de *La Publicidad*, que es periódico diario.

¿No podría remediar estas faltas el colega, si dependen de él?

## Servicio telegráfico

Madrid, 3 (1'15)

## El palacio de justicia destruido por un incendio

En la tarde de ayer se declaró un violento incendio en el Palacio de las Salesas, que ha quedado reducido á escombros.

Se cree que el fuego comenzó en el archivo y en las bohardillas.

El incendio se propagó á la contigua iglesia de Santa Bárbara cuya torre se ha venido á tierra.

En este templo se estaba diciendo misa en aquellos momentos.

El sacerdote y los fieles abandonaron la iglesia precipitadamente.

Hasta las seis de la tarde no se logró aislar el fuego.

No obstante este todavía continúa.

Ha resultado muerto el relator Sr. Armada y diez y seis personas heridas.

En el lugar del siniestro se personaron el Rey y los Sres. Dato, Bergamín, Sánchez Guerra, Ugarte y Estaban Collantes.

## Rusos y austro-alemanes

Según el parte oficial recibido de San Petersburgo desde el Nidaharta los desfiladeros de los Cárpatos continúa la lucha con más encarnamiento que nunca.

# GRAN ACONTECIMIENTO TAURINO

En los días 11 y 12 de Mayo de 1915, se celebrarán en Badajoz dos magníficas corridas de toros de la renombrada ganadería de D. Antonio Flores Iñigue, de Sevilla, (antes del duque de Braganza) y de D. Manuel Albarrán Martínez, de Badajoz, por los fenómenos del toreo **COCHERITO DE BILBAO**, Joselito el **GALLO** y Juan **BELMONTÉ**, los que matarán alternando.

Las compañías de ferrocarriles establecerán billetes especiales á precios económicos durante los días de las corridas.

## TRILLADORA CLAYTON

La FÁBRICA PORTUGAL, encargada de la venta en España y Portugal de la trilladora de este nombre en su deseo de darla á conocer, (pues es, sin disputa, la más perfecta, simple y de mejor trabajo de todos los modelos conocidos hasta el día) pone este año á trabajar varias máquinas, al objeto de que puedan percibirse los labradores de su inmensa ventaja sobre todas sus similares. Para concertar trillas y todo lo que con esta máquina se relacione, dirigirse á

DON ERNESTO FERNÁNDEZ FIGUEROA

12, Moreno Nieto, 12  
BADAJOZ

## EMBUTIDOS

No hay ningunos que puedan competir con los que se fabrican y expenden en el establecimiento de Francisco Suarez

Peñas, 51 y Bravo Murillo 74.

## Venta de tierras

Se venden tres tierras en término de esta ciudad.

Una de ellas de dos fanegas próximamente, al Cerro del Viento ó Valle de la Mina, que linda con la carretera de Olivenza, con D. Antonio Covarsí, heredero de Manuel Para Antunez y herederos de D. Jesús de los Ríos.

Otra al sitio de Rivillas ó Puerta de Mérida, de cabida como de una fanega, que linda con el camino de Rivillas á Guadiana, con el que va al campo de San Roque y con tierras que fueron de D. José Ibáñez.

Arco Agüero, 67 piso bajo darán razón.

## SE ARRIENDA

en Higueras de Vargas un salón á propósito para funciones teatrales; tiene veinte metros de largo por cuatro y medio de ancho, sito en la calle de Navas, 4 y 6.

Tiene escenario y además varias dependencias.

Para tratar, con D. Juan Torrado León, en dicho pueblo de Higuera de Vargas.

## A LOS LABRADORES ALMACEN DE TOCINOS

DE JOSÉ GARCÍA MATA

Madre de Dios 21.—BADAJOZ

Teléfono 224

En las ventas para fuera de la población, se rebaja el impuesto de consumos.

## NARCISO VÁZQUEZ TORRES

PROFESOR DENTISTA

Calle de Ramón Albarrán, núm. 22

BADAJOZ

## Papel para envolver

Se vende papel para envolver, á 20 céntimos kilo, en la redacción de este periódico, Arco-Agüero, 18, bajo.

Apuntes de instrucción primaria milita

POR

Don Manuel Corrons

Capitán de Infantería

Instrucción militar obligatoria antes de ingresar en las filas del Ejército

Ordenanzas del soldado, cabo y sargento.—Notas de penalidad militar.—Servicio de guarnición.—Servicio interior de los cuerpos.—Honos y tratamientos.—Descripción del fusil Mauser español.—Elementos de tiro y condiciones de tirador de 2.º.—Ideas de educación moral del soldado.

Segunda edición aumentada con una guía del recluta para la resolución práctica de las consultas á la nueva ley de Reclutamiento.

Se vende á una peseta ejemplar en la Administración de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

BADAJOZ. Imp. LA MINERA EXTREMEÑA, de F. Corrons.

## ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.—CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Montesino, núm. 27 y 29 (casa propia).—BADAJOZ

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos; Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalva y Banca de España.

Pidanse circulares y reglamentos al director D. Luis Bardají  
Clases especiales para rep: se durante el verano,

Gran Taller de Calderería gruesa de hierro

DE

## Viuda de Antonio Pérez

Talleres y despacho: Gales, 62.—SE VILLA.

Especialidades de la casa: Fábricas completas para la extracción del orujo por el sulfuro de carbono.

Fábricas completas para la fabricación de jabones.

Construcción de toda clase de aparatos por medio de la soldadura autógena.—Bidones para transporte de toda clase de líquidos y ácidos.—Construcción de calderas de todos tamaños y sistemas.—Depósitos ó tanques para toda clase de líquidos.

Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería mecánica en grande y pequeña escala, armaduras de viguetas para edificios, balcones, pasamanos, cancelas, galerías, y cierres de cristales.

No hagan contrato sin consultar con el representante, D. Roque Massé, Barriada de la Estación, Badajoz.

# BESOY

No tengas pereza para purgarte. Ello puede perjudicar tu salud. El purgante BESOY es muy eficaz agradable é inofensivo.

25 céntimos

—TOS—  
La quita en un sólo día.

Licor Balsámico

BESOY

Una peseta

TODAS las personas que sufran de dolores de cabeza, reumáticos, nerviosos, etc., etc., deben ensayar el Anaigésico BESOY

Un papel ó un sello, 25 céntimos.

¿Quiere usted tener su boca tan fuerte como los perros de presa?

Use usted á diario el

Elisir BESOY

## Taller de Herrería y Cerrajería

de la COOPERATIVA OBRERA

A CARGO DE

Francisco Rodríguez Rubio

En este taller colectivo, dotado de personal competentísimo, encontrará el público la más absoluta perfección y la rapidez más grande en la ejecución de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería, al mismo tiempo que la mayor economía en los precios.

RONDA DE PILAR, NUMERO 34, FRENTE A LA PLAZA DE TOCOS

BADAJOZ

# COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA  
EN 1854

Superioridad en el indisputable

## CHOCOLATE

CAFES MO. DOS Y EN GRANO

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, Alcalá, 43.—Oficinas: Caballero de Gracia, 60

	Pesetas
Capital social efectivo desembolsado.....	12.000.000 00
Primas y reservas.....	66.953.307 72
<b>TOTAL.....</b>	<b>78.953.307 72</b>

### 51 AÑOS DE EXISTENCIA

Siniestros satisfechos desde su fundación: 173.123.816'64 pesetas

#### SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la cifra de 173.123.816'64 pesetas.

DIRIGIRSE A LOS SUBDIRECTORES EN EXTREMADURA

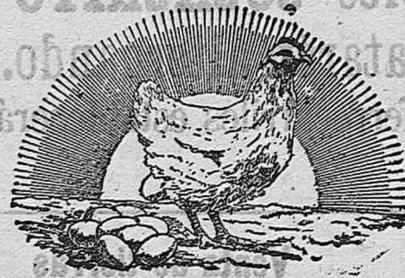
ESTANISLAO BERBEN E HIJOS, Arco-Aguero, núm. 21, Badajoz.—Teléfono núm. 286  
SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA

DON SANTIAGO PALOMO, con domicilio en Cabeza del Buey

AGENTES GENERALES: DON GREGORIO HERNANDEZ, con domicilio en Badajoz; DON MIGUEL GONZALEZ, con domicilio en Mérida; DON SANTIAGO RUIZ, con domicilio en Don Benito; DON JUAN GIL, con domicilio en Olivenza; DON NICOMEDES FROIS, con domicilio en Villanueva de la Serena; DON FRANCISCO TOBÍA, con domicilio en Villafranca de los Barros; DON PEDRO CARRETERO ROMANO, con domicilio en Montijo; DON FRANCISCO PIMIENTA, con domicilio en Almedralejo, y DON JUAN DE CUADRA, con domicilio en Castuera.

#### SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, 7 especialmente las de vida entera, dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos.



### DOCKS DE AVICOLES FRANCE

representación exclusive pour

LESPAGNE ET PORTUGAL

La Revista Mercantil.—Valladolid

Alimento acelerador de la postura de la gallina

Ha sido verdaderamente extraordinario el éxito que ha obtenido en España este maravilloso invento, para hacer poner a las aves incesantemente, aun en los días del más riguroso invierno. Hasta los más incómodos declaran ya su asombro y por toda España corre ya la fama de este producto. Y no es solo la gran abundancia de huevos que se obtiene, si que las gallinas y de más aves se crían sanas, robustas, coloradas y no padecen las enfermedades que tantos destrozos causan en los gallineros. Los polluelos se desarrollan rápidamente. En una palabra, con este alimento los avicultores verán en sus aves salud, fecundidad, asombrosa belleza y... y en su bolsillo ganancia positiva. Una sola advertencia debemos hacer, y es que no se dejen engañar por los que ofrecen una imitación tan groseramente hecha, que a poco se figuran observarán que es carbón y tierra.

Tenemos miles de cartas-testimonios de todas las provincias de España.

Precios: 3 kilos 7 y 1/2 ptas; 5 kilos 11 y 1/2 10 kilos 21; franco estación Valladolid.

Los pedidos acompañando el importe a

La Revista Mercantil de Valladolid

## GIMNASIO

DE

BADAJOS

Y SALA DE ARMAS. = MÉTODO SUECO

7, SAN SISENANDO, 7

Director: D. Armengol Samperez, profesor titular.—Profesora: Doña Pilar Samperez, titular en partos.

Honorarios: Billete de socio familiar, 5 pesetas.

Tratamiento de masaje para luxaciones, fracturas y reuma.

Todos los pagos son adelantados

## CATARROS CRÓNICOS

Caldelas de Tuy.--PONTEVEDRA

Aguas azoadas termales, inmejorables para el aparato respiratorio y reumatismo.—Curación de los catarros de los bronquios y el más eficaz medio de evitarlos.—Departamentos balnearios y demás servicios hidrológicos dentro del Gran Hotel del Balneario, el cual se halla situado a 20 metros de la estación de Caldelas (ferrocarril de Monforte a Vigo) y reúne todos los adelantos modernos.—Gran comedor de mesas particulares. Precios económicos. Servicios de correo y estación telegráfica dentro del Hotel. Bellísimos panoramas y bonitas excursiones a distintos puntos de Galicia y Portugal. Temporada de 1.º de Julio a 30 de Septiembre. Viaje rápido desde Badajoz por las líneas portuguesas.

## EL ODOL

Es el mejor dentífrico conocido

Resultados inmejorables

Aroma exquisito

De venta en las principales Droguerías y Farmacias

### Almanaque Bailly-Bailliére

ENCICLOPEDIA POPULAR

ILUSTRADA PARA 1915

EN BÓSTICA  
1,50 ptas.

ENCUADERNADO  
2 pesetas.

REGALO DE  
1.000 décimos de la lotería de Julio de 1915, cuyos premios pueden importar 345.000 pesetas.

PARTICIPACIÓN  
en el núm. 10.224 de la Lotería de Navidad, pudiendo corresponder hasta 100 ptas. a cada Almanaque.



En todo de cerca de 300 páginas. — 1.000 grabados en negro y color.  
En Propiedad, 0,20 más por gastos de franquicia y certificación.